

## ADMINISTRAR DEL PARTO Y RECIBIR LA CRIATURA\*

### Unas palabras iniciales

Han transcurrido quince años desde que escribí *Administrar del parto y recibir la criatura. Aportación al estudio de la Obstetricia bajomedieval*. Voy a ahorrarles lo que pienso sobre la rapidez de las piernas de Cronos, pero no tengo más remedio que decirles que cuando Ángela Muñoz estimó que dicho artículo debía formar parte de la miscelánea que tienen en las manos, me negué con rotundidad. Por fortuna aquel pequeño ensayo que redacté con tantísima ilusión para el homenaje al querido y recordado profesor Antonio Ubieto Arteta ha envejecido mucho. Lo releo con una sonrisa al percibir, por ejemplo y entre muchas otras cosas, que perdida en las contradicciones de la bibliografía, me sentía incapaz de saber si Trota o Trotula era o no autora de un tratado de Ginecología cuya edición italiana de 1979 yo había pedido que nuestro Departamento adquiriera<sup>1</sup>. No obstante, aunque ligeramente mutilada, en aquel artículo se daba a conocer una carta pública extraordinaria: la que narraba con todo lujo de detalles el parto de Isabel de la Caballería, acontecido en Zaragoza el día 10 de enero de 1490.

El hecho de que este preciso, precioso y singular documento se haya reproducido en antologías de textos medievales<sup>2</sup>, traducido con mimo al inglés y «colgado» en la red<sup>3</sup>, ala-

---

\* La primera versión de este artículo fue publicada en *Aragón en la Edad Media*, VIII (1989), pp. 283-292, con el título «Administrar del parto y recibir la criatura. Aportación al estudio de la Obstetricia bajomedieval».

<sup>1</sup> RUGGIERO, T. de, *Sulle malattie delle donne*, Torino, 1979. Sin embargo, aquella duda no era insensata si atendemos a lo que narraba en fechas mucho más recientes GREEN, M., «In Search of an «Authentic», Women's Medicine: The Strange Fates of Trota of Salerno and Hildegard of Bingen», *Dynamis*, 19 (1999), pp. 25-54.

<sup>2</sup> FALCÓN, M. I.; FERNÁNDEZ, J. A.; MAINÉ, E., *La sociedad aragonesa medieval. Textos para su estudio*, Zaragoza, 1998, pp. 245-248.

<sup>3</sup> <http://www.the-orb.net/birthrecord.html> (traducción de M. Cabré i Pairet).

bado por lo que supone de novedad como fuente<sup>4</sup> y utilizado hasta la saciedad (aunque a veces la memoria juegue malas pasadas y algunos colegas no recuerden con exactitud cómo y por qué vía llegaron a conocer el mismo), creo que es motivo suficiente para darle una vez más la razón a Ángela e incorporar el artículo a este volumen.

En estos tres lustros han avanzado notablemente los estudios sobre Obstetricia Medieval y Moderna y sobre el trabajo de las mujeres encargadas de ayudar, acompañar y cuidar la vida en el momento del nacimiento<sup>5</sup>. Se han puesto a disposición de los investigadores e investigadoras obras clave para el conocimiento de la Medicina de los siglos XV y XVI, algunas de las cuales antes resultaban de muy difícil acceso<sup>6</sup>. Han salido a la luz nuevas fuentes documentales que posibilitan y van a permitir en el futuro conocer mejor el trabajo femenino en materias como Ginecología, Obstetricia y Puericultura<sup>7</sup>. Se han reproducido, difundido y circulan imágenes que contribuyen a esclarecer el funcionamiento de las cámaras de parto en la Baja Edad Media<sup>8</sup>. Además de todo ello, Montserrat Cabré i Pairet, en un artículo fundamental y de obligada lectura, ha

<sup>4</sup> USUNÁRIZ GARAYOA, J. M., «Nacer en el Antiguo Régimen: el ritual del parto en la Europa occidental», *Memoria y Civilización*, 2 (1999), pp. 329-337, especialmente, pp. 333-334.

<sup>5</sup> Vid. los textos reunidos por Cabré, M., y Ortiz, T. (eds.), *Sanadoras, matronas y médicas en Europa. Siglos XII-XX*, Barcelona, Icaria, 2001.

<sup>6</sup> *Textos y Concordancias Electrónicas del Corpus Médico Español*. Preparado bajo la dirección de M.<sup>a</sup> Teresa Herrera y M.<sup>a</sup> Estela González de Fauve, Madison, 1997. En este CD-Rom se incluye también la obra de D. Carbón, a la que se alude frecuentemente en el artículo, a partir del ejemplar del siglo XVI conservado en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza. Dicha obra, *Libro del arte de las comadres*, ha sido editada en dos ocasiones durante estos años en Alicante, Universidad, 1995, por Francisco Susarte Molina, y en Zaragoza, 2000, por Daniel García Gutiérrez, siendo esta segunda una transcripción mucho más rigurosa y fiable.

<sup>7</sup> Pienso, por ejemplo, en los exámenes ginecológicos practicados para probar si ha habido o no ha habido consumación de matrimonio que se incluyen en los procesos. FALCÓN PÉREZ, M. I., «Procesos por causas matrimoniales en Zaragoza en la Baja Edad Media y Primer Renacimiento», *Aragonia Sacra*, IX (1994), pp. 209-252.

<sup>8</sup> Pueden verse, por ejemplo, las magníficas ilustraciones del libro de RICHÉ, P., y ALEXANDRE-BIDON, D., *L'enfance au Moyen Age*, París, 1994.

descifrado palabras (madrina, matrona, comadre, comadrona, médica, obstetra, mujer, prohembra), ha preguntado a los vocablos por su origen y significado y ha obtenido respuestas brillantes que abren un horizonte nuevo a la hora de comprender la documentación y la vida que late en ella<sup>9</sup>.

Sin embargo, y esto también es cierto, en todo este tiempo no han aparecido nuevas cartas de parto, a pesar de que los protocolos notariales están siendo estudiados por muchas personas. Por ello ahora, al retomar la administración del parto y la recepción de las criaturas, incluyo de nuevo la carta del difícil parto de Isabel de la Caballería tal como hice en el origen, pero, con menos limitaciones de espacio, opto por insertar también el documento que describe el parto más sencillo de Juana de Torrellas y el documento testimonial sobre el estado de los genitales de Perico Martín cuando fue dado a luz por su difunta madre, Elvira de Esparza. Todos ellos fueron publicados en mi tesis doctoral<sup>10</sup>, pero juntos configuran un conjunto de particular interés para el desciframiento vivo del trabajo de las parteras y también para apreciar la labor de una profesional cualificada que gozó de reconocida autoridad en la Obstetricia del siglo XV, Catalina de Cutanda, la madrina Salinas. Catalina es la comadrona principal en las tres ocasiones, ella es la artesana bien formada e informada que de haber sido representada pictóricamente en la época, sin duda hubiera destacado en la imagen por ocupar el lugar de mayor responsabilidad y por portar el cuchillo como atributo, herramienta con la que cortarían la *vit* o cordón umbilical.

Retomo, pues, el artículo de 1989 en su práctica totalidad y procuro mantenerlo en su espíritu tal como fue concebido entonces, lo acojo con benevolencia (otro hijo de su tiempo) y subsano en la medida de lo posible los deslices, excesos y

---

<sup>9</sup> CABRÉ I PAIRET, M., «Nacer en relación», en VV.AA., *De dos en dos. Las prácticas de creación y recreación de la vida y la convivencia humana*, Madrid, 2000, pp. 15-32.

<sup>10</sup> GARCÍA HERRERO, M. C., *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, Zaragoza, 1990, vol. II, Documento 102 (p. 288), Documento 106 (pp. 291-292) y Documento 108 (pp. 293-295).

equivocaciones gramaticales o de interpretación de las fuentes que hoy me resultan manifiestos.

Ginecología, Obstetricia y Puericultura, como tantas otras ciencias, van a ir adquiriendo importante desarrollo en Occidente desde los siglos XVI y XVII<sup>11</sup>. A partir de 1750 proliferan por toda Europa las obras que se preocupan por la mortandad en los partos y por la negativa influencia derivada de ella, tanto para las familias como para las naciones. Con criterio unánime los dedos acusadores señalan a un mismo punto: los frecuentes accidentes que se producen antes, durante y después de los partos tienen su origen en la impericia, la ignorancia y vanidad de las parteras. Y puede que en la afirmación haya algo de cierto, pero no es en absoluto desinteresada, puesto que los médicos están reclamando para ellos, como grupo, el ejercicio de una rama de la Medicina que tradicionalmente había estado en manos de las mujeres<sup>12</sup>.

Puede sostenerse que durante la Edad Media razones de índole moral aconsejaron, y así se itera en los textos, que la naturaleza femenina y más en concreto sus órganos reproductores fueran vetados a la posible curiosidad malsana de cirujanos y científicos varones<sup>13</sup>. Bien es cierto que en algunos casos

<sup>11</sup> Vid. GELIS, J., *L'arbre et le fruit. La naissance dans l'Occident moderne, XIVe-XIXe*, París, 1984. Del mismo autor, «Sages-femmes et accoucheurs: l'obstétrique populaire aux XVIIe et XVIIIe siècles», *Annales E.S.C.*, 1977, pp. 927 y ss.; LAGET, M., «La naissance aux siècles classiques. Pratique des accouchements et attitudes collectives aux XVIIe et XVIIIe siècles», *Annales E.S.C.*, 1977, pp. 958 y ss.; *Catálogo de los libros españoles de obstetricia y ginecología anteriores al siglo XIX*, Barcelona, 1950.

<sup>12</sup> BENEDEK, T. G., «The Changing Relationship between Midwives and Physicians during the Renaissance», *Bulletin of The History of Medicine*, 1977, pp. 550 y ss. EMRENREICH, B., and ENGLISH, D., *Witches, Midwives and Nurses. A History of Women Healers*, New York, The Feminist Press, 1973.

<sup>13</sup> A esta conclusión llegan quienes se han ocupado del estudio de la práctica ginecológica medieval, entre otros y otras, PINTO, L. B., «The Folk Practice of Gynecology and Obstetrics in The Middle Ages», *Bulletin of The History of Medicine*, 1973, pp. 489 y ss.; ROWLAND, B., *Medieval Woman's Guide to Health. The First English Gynecological Handbook*, Kent, 1981, pp. 14-59; BULLOUGH, V. L., «La medicina medievale e l' inferiorità femminile» en *Nè Eva nè Maria*, M. Pereira (ed.), Bolonia, 1981, pp. 135-145.

las parturientas fueron atendidas por hombres<sup>14</sup>, pero estos ejemplos escasean y los que conozco están protagonizados por reinas o damas de la alta nobleza, de manera que deben considerarse excepcionales.

Durante la época medieval, en la inmensa mayoría de los casos, el comienzo de la vida se encuentra inmerso en un mundo femenino. Ginecología y Obstetricia son dos campos del saber en los que las mujeres detentan un monopolio casi absoluto hasta el siglo XVI. A lo largo del período se escriben tratados médicos que en muchas ocasiones están redactados por varones que recogen la experiencia de las parteras y cuya finalidad, a veces explicitada, es contribuir a la preparación de las comadronas para que puedan llevar a cabo satisfactoriamente su labor<sup>15</sup>. En esta búsqueda de conservación y transmisión de conocimiento y eficacia debe encuadrarse *De mulierum passionibus*, obra escrita hacia 1050 por Trotula de Ruggiero, que para muchos estudiosos y estudiosas significa el nacimiento de la Obstetricia en Occidente<sup>16</sup>.

La amplísima difusión de este tratado en los cuatro siglos que siguieron a su elaboración, durante los cuales fue transcrito, interpretado, interpolado, traducido a diversos idiomas e incluso puesto en verso para facilitar su memorización, nos habla del interés que suscitaba el tema y de la existencia de un público dispuesto para recibir este tipo de información.

En la Baja Edad Media aumenta el número de obras encaminadas a la formación profesional de las comadronas; así, a

<sup>14</sup> Caso, por ejemplo, de la reina Matilde que en 1101, con ocasión de su primer parto, fue asistida por el doctor Fauritius de Abingdon.

<sup>15</sup> TUCKER, M. S., en «El niño como principio y fin: la infancia en la Inglaterra de los siglos XV y XVI» en *Historia de la infancia*, dirigida por Ll. Demause, Madrid, 1982, pp. 266-267, expone el caso del doctor Wertt de Hamburgo, quien, convencido de que no podría estudiar el proceso del nacimiento si no lo presenciaba personalmente, se travistió y asistió a un parto en 1522. El castigo ejemplar no tardó en producirse y el doctor Wertt fue quemado vivo en la hoguera.

<sup>16</sup> RUGGIERO, T. de, *Sulle malattie delle done*, Torino, 1979. Vid. los comentarios de BULLOUGH, V., y CAMPBELL, C., en «Female Longevity and Diet in The Middle Ages», *Speculum*, 1980, p. 323.

principios del siglo XV, Giovanni Michele Savonarola redacta un tratado destinado a las mujeres de Ferrara, y en esa misma época Anthonius Guainerius, profesor de la Universidad de Pavía, dirige a sus coetáneas su *Tractatus de matricibus*. Por otra parte, al escritor valenciano Manuel Dies de Calatayud, barón de Andilla y compromisario en Caspe, se le atribuye el haber recogido conocimientos femeninos, algunos ancestrales, en su *Flos de medicines o receptes del tesor de beutat*<sup>17</sup>. Esta obra se ocupa fundamentalmente de cosmética y de belleza, pero en ella se abordan también aspectos relacionados con la concepción, parto y postparto<sup>18</sup>.

Rodnite Lemay señala en su artículo sobre el tratado de Guainerius, ya mencionado, que la carencia de un buen trabajo global de Ginecología y Obstetricia en la Edad Media acarrea muchos problemas de interpretación. También lo creo así, pues probablemente un estudio amplio nos situaría ante la realidad de un interés muy extendido por ambas disciplinas y por la Puericultura durante el período bajomedieval, un interés mucho mayor del sospechado hasta ahora y propiciado, entre otras causas, por la valoración de la infancia como una categoría vital independiente. Si fuera así, los diferentes opúsculos y tratados, la mayoría de los cuales permanecen inéditos, cobrarían un significado novedoso al dejar de analizarse cada uno de ellos como un logro atípico y aislado para estudiarse conjuntamente como diversas plasmaciones de un nuevo y diferente modo de pensar y sentir colectivo que presta atención también a este campo.

<sup>17</sup> *Flor del tesoro de la belleza. Tratado de muchas medicinas o curiosidades de las mujeres*. Prólogo de T. Vinyoles, Barcelona, 1981.

<sup>18</sup> Así, por ejemplo, el capítulo LIII. Para la mujer que a menudo aborta; capítulo LIIII. Que habla otra vez de la mujer que a menudo aborta; capítulo IV. Para la mujer a quien no venga su tiempo; capítulo LVI. Para la mujer que tiene una criatura muerta en el cuerpo. En 1995 se publicó *Manual de mugeres en el qual se contienen muchas y diversas reçeutas muy buenas*. Edición de A. Martínez Crespo, Universidad de Salamanca. También en este manual se contienen fórmulas y recetas relacionadas con la concepción y el parto, como el «remedio para no mover», p. 56. Así, pues, cabe afirmar que este tipo de obras, en la medida en que vayan siendo dadas a conocer, han de contribuir a esclarecer el panorama de la Ginecología y Obstetricia medievales.

El primer libro del género escrito en castellano, *Libro del arte de las comadronas o madrinas y del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños* se debe al médico mallorquín Damián Carbó o Carbón y fue impreso en Mallorca en 1541, pero parece que su autor había concluido la redacción en 1528<sup>19</sup>. La finalidad de la obra de Carbón enlaza con lo expuesto con anterioridad, y su carácter didáctico se manifiesta desde los primeros folios, puesto que «el sabio collegio de los medicos determino por honestidat que fuesse el ministro muger para ayudar a las tales necessidades que suelen a las preñadas acaescer en el tiempo de su preñez y parto, y (la comadrona) bien informada de su arte supiesse a semejantes cosas socorrer»<sup>20</sup>. También en el inicio se recalca la dimensión moral de tal medida, ya que los hombres no deben ocuparse de las intimidades de las mujeres, pues «el Medico o Doctor no lo puede hazer por ser cosas feas»<sup>21</sup> y «fue necessario por honestidat de dexar estas cosas en poder de muger»<sup>22</sup>.

Además de las informaciones que nos llegan por la vía de los tratados de Obstetricia, el estudio de los partos y del trabajo de las comadronas tiene una fuente tradicional en la iconografía<sup>23</sup>. Son frecuentes las representaciones pictóricas que muestran escenas de parto o, con más propiedad, de posparto, es decir, de los momentos inmediatamente posteriores al mismo. Así, por ejemplo, cuando doña Gracia Pérez de Escatrón contrató en 1419 al pintor Berenguer Ferrer, vecino

<sup>19</sup> ARIB IBN SA'ID, *El libro de la generación del feto, el tratamiento de las mujeres embarazadas y de los recién nacidos*, Córdoba, 1983. Vid. en el estudio preliminar de A. Arjona Castro, la página 15.

<sup>20</sup> CARBÓN, D., *Libro del arte de las comadronas o madrinas y del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños...*, Mallorca, Hernando de Cansoles, 1541, fol. 10.

<sup>21</sup> CARBÓN, D., *op. cit.*, fol. 10v.

<sup>22</sup> CARBÓN, D., *op. cit.*, fol. 11.

<sup>23</sup> Por ejemplo, USANDIZAGA, M., «Cuidados a la madre y al recién nacido según el arte catalán», *Acta obstétrica y ginecológica hispano-lusitana*. Suplemento 4. Barcelona, 1970. GÓMEZ GÓMEZ, A., «La iconografía del parto en el arte románico hispano», *Príncipe de Viana*, Año LIX, nº 213, 1998, pp. 79-101.

de Zaragoza, para que realizara un retablo con la historia de la Virgen para una capilla suya de la iglesia de San Juan el Viejo, la señora entregó al artista un memorial en el que se detallaban las escenas concretas que ella deseaba que configuraran el retablo. Después del abrazo de Ana y Joaquín, se señalaba: «Secundo, quando nascio la Virgen Maria en cambra bien endreçada e encortinada e como las ministravan muytas sirvientas e la banyavan»<sup>24</sup>. No se conserva dicho retablo o no ha sido identificado todavía, pero resulta sencillo deducir lo que doña Gracia deseaba que se representase a partir de lo que podemos observar en otras tablas góticas y miniaturas de libros de horas: Una habitación lujosa («bien endreçada e encortinada») en la que Santa Ana, recién parida y encamada, es destinataria de las atenciones de alguna o algunas mujeres que le ofrecen alimentos reconstituyentes<sup>25</sup>, mientras que otra u otras preparan el agua para que la Niña reciba su primer baño.

Los y las artistas plasmaron actitudes, gestos y detalles que también nos permiten acercarnos a las diferentes posturas culturales adoptadas para el parto y a la evolución de las técnicas e instrumental obstétrico<sup>26</sup>. «Una dona quant infan-

<sup>24</sup> El documento se encuentra en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza (AHPZ), Juan de Peramón, 1419, fols. 39-41v. Y fue publicado en el ya citado, *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, vol. II, pp. 125-126.

<sup>25</sup> Habitualmente se trata de una taza de caldo de gallina o una sopa, a veces de huevos. En el riquísimo y detallado retablo de Tardienta, obra de Pedro de Zuera y Bernardo de Ara, custodiado actualmente en el Museo Diocesano de Huesca, Santa Ana moja con delicadeza una rebanada de pan en un huevo. Sobre el embozo de su cama hay otras tres rebanadas y un bollo intacto. Una sirvienta le acerca una gallina en un plato, mientras que otra le lleva una copa, posiblemente de vino, ante la presencia de otra mujer. También resulta de interés observar a la sirvienta sentada que tiene en sus manos la prenda con la que posiblemente se disponen a fajar a la recién parida.

<sup>26</sup> ARIB IBN SA'ID, *op. cit.*, p. 97, aconseja, en el siglo X, que se mantenga la tradición «de todos los antiguos» que colocan a la embarazada en una silla o sillón con las piernas colgando. El asiento tendrá una muesca para que la partera pueda maniobrar (trabajar) frente a la parturienta. Esta postura, por ejemplo, se repite en un gabado de E. Roesslin, de 1513, conservado en la Biblioteca Nacional de Viena. En la Cantiga XVII de Alfonso X el Sabio (Biblioteca del Monasterio de El Escorial), una mujer que pare a solas y en la clandestinidad para ocultar el hecho, aparece en cuclillas haciendo fuerza sujetándose en dos cuerdas que pen-

tarà ha-y mester IIII o V dones», había sostenido Vicente Ferrer<sup>27</sup>.

Podemos ver cómo se repite, una y otra vez, que las mujeres que atienden en los partos a madres e hijos no tienen organizada su formación<sup>28</sup> y, desde luego, la mayoría no reciben enseñanzas en los Estudios Generales puesto que su aprendizaje se produce al margen de la Academia; ahora bien, eso no implica que no estén preparadas, pues su acopio de saberes y de práctica sigue los cauces habituales de cualquier otro trabajo artesanal cualificado<sup>29</sup>. Se aprende paulatinamente mediante la observación, la reiteración y la adquisición de responsabilidades cada vez mayores hasta lograr ser *experta*.

Precisamente será esta cualidad de *experta* la primera que enfatice Damián Carbón a la hora de ofrecer su descripción exhaustiva de la comadrona ideal. Una mujer que, según él y otros autores bajomedievales y renacentistas, debe reunir especiales condiciones físicas, psíquicas y morales que le faculden para desarrollar con éxito su oficio. «Discurriendo el

---

den del techo. Bernardino RAMAZZINI en su *Tratado de las enfermedades de los artesanos*, Madrid, 1983, p. 167, sostiene que en su tiempo, a principios del siglo XVIII, las comadronas italianas sufren más que las de Inglaterra, Francia, Alemania y otros países, pues mientras que en esas tierras las mujeres paren tumbadas, en Italia se mantiene todavía la costumbre de dar a luz sentadas.

<sup>27</sup> Cita VINYOLES I VIDAL, T. M., *Les barcelonines a les darrerries de l'Edat Mitjana*, Barcelona, 1976, p. 46.

<sup>28</sup> BIRABEN, J. N., «La médecine et l'enfant au Moyen Age», *Annales de Demographie Historique*, 1973, pp. 73-75.

<sup>29</sup> Sobre el significado de las palabras en relación con la práctica médica femenina reflexiona con brillantez y profundidad M. CABRÉ I PAIRET, en su citado artículo «Nacer en relación». Dice en él dicha historiadora: «Porque pienso que no todas las palabras que la historiografía actual reconoce con capacidad de significar la práctica médica femenina proceden del mismo régimen de significado. Más bien diría que, atendiendo a este criterio, este amplio grupo de palabras puede ordenarse, con relativa facilidad, en dos». A continuación enumera palabras emanadas del sistema médico que institucionalizó y reguló la medicina bajomedieval (*metgessa, obstétrica, física, cirujana* o *barbera*), y otras palabras que proceden de la lengua materna y del dominio semántico de madre y de mujer (*matrona, comare, madrina, mulier, vetula*). En la carta de parto de Isabel de la Caballería se especifica que Catalina Cutanda y Aina de Medina son «parteras o vulgarment clamadas madrinas».

que necessario fuere para tal exercicio y por ser arte mecha-  
nica es necessario proveer algunas condiciones que hagan al  
artifice perfecto. Y segun alcanco, deven ser tres: La primera  
de las quales ha de ser que la comadre sea muy esperta en su  
arte. La segunda que sea ingeniosa. La tercera que sea mode-  
rada, es assaber, que tenga buenas costumbres»<sup>30</sup>.

En la adquisición de la experiencia, Carbón valora obvia-  
mente la práctica, pero también, y esto es significativo, el inter-  
cambio de conocimientos y soluciones con otras mujeres dedi-  
cadas al mismo menester. Es tal la diversidad de casos que pue-  
den presentarse a la madrina que le conviene mantener con-  
tacto permanente con otras colegas, ya que «platicando y con-  
versando con otra experta comadre, saldra muy perfecta, tal  
que a las sobredichas necessidades de convenibles remedios».

La segunda cualidad destacada es la del ingenio, de mane-  
ra que con «buen genio y discrecion sepa encaminar los partos  
difficultosos y malos y proveer en las cosas que daño para ello  
pueden traer, como es assentar la que pare en su lugar y sitio,  
quitarla de una parte, ponerla en otra mas conveniente para su  
condicion y parto. Es necessario con su ingenio que tenga bue-  
nas fuerças naturales para sufrir el trabajo de la que pare, ten-  
ga essfuerço y no desmaye de lo que vea de mal parto». Asimismo debe conocer a simple vista el parto dificultoso y  
«hazer provisiones para lo que fuere necessario».

Al leer este párrafo resulta inevitable evocar a la madrina  
Salinas en acción durante el parto de Isabel de la Caballería.  
Sin duda fue la experiencia e ingenio de Catalina Cutanda, la  
Salinas, lo que propició que la madre y el hijo superaran un  
trance lleno de obstáculos. No constituye un alarde de imagi-  
nación suponer que fue ella quien impuso el movimiento a la  
parturienta en aquella habitación atestada de gente, a pesar de  
sus dolores y de la expresión de los mismos; la Salinas deses-  
timó el lecho que estaba preparado para el parto e indicó la  
postura alternativa (recostada y bien sujeta por un hombre cer-

<sup>30</sup> CARBÓN, D., *op. cit.*, fols. 11v-13.

cano, de confianza, honorable y fuerte) que podría facilitar y que de hecho posibilitó la llegada al mundo del heredero.

En cuanto a la tercera cualidad que ha de tener la comadre, ser moderada, es decir, tener buenas costumbres, Damián Carbón ofrece uno de los párrafos, a mi juicio, más detallados y hermosos de su obra:

Pues es menester que tenga buena cara y [sea] bien formada en sus miembros por que digamos de su buena complexion. No sea fantástica, no sea riñosa, sea alegre, gozosa porque con sus palabras alegre a la que pare. Sea honrada, sea casta para dar buenos consejos y exemplos, mire que tiene honestissima arte. Sea secreta, que es la parte mas esencial: Quantas cosas les vienen en manos que no se han de comunicar por la verguença y daño que se seguiria. Tenga las manos delgadas y mire las carnes que tiene a tratar. Sea ligera en el tacto, que no haga lision en las carnes delicadas. Tenga temor de Dios. Sea buena christiana porque todas las cosas le vengan en bien. Dexe cosas de sortilegios ni supersticiones y agujeros ni cosas semejantes porque lo aborresce la Yglesia santa. Sea devota y tenga devocion en la Virgen Maria, y tambien a los sanctos y sanctas de Parayso porque todos sean en su adjutorio<sup>31</sup>.

Y en las actuaciones profesionales, sostiene el médico valenciano, en siete puntos demostrará la madrina su buena formación: al cortar el cordón umbilical, al lavar o limpiar a las criaturas, cuando abre los orificios al recién nacido, «es assaber, los ojos, la nariz, las orejas y el culo»; al curar el ombligo, al elegir a la nodriza y el lugar en donde ha de criarse el niño<sup>32</sup>, y al hacer los preparativos antes de la primera mamada<sup>33</sup>.

<sup>31</sup> *Ibid.*

<sup>32</sup> En el libro citado de RICHÉ y ALEXANDRE-BIDON, *L'enfance au Moyen Age*, en la página 57, se inserta una miniatura correspondiente a un manuscrito francés de la obra de Aldobrandino de Siena, *Régime du Corps* (Paris, BNF, ms. français 12323, fol. 97). Posiblemente, aunque no es eso exactamente lo que se dice en el comentario que acompaña a esta ilustración, se trate de una comadrona (más que de una futura madre) realizando un examen del pecho y la leche de una candidata a nodriza.

<sup>33</sup> CARBÓN, D., *op. cit.*, fol. 50v.

Para realizar el estudio de las actuaciones de las parteras y de la administración de los partos, las fuentes iconográficas y médico-literarias son las vías de información utilizadas habitualmente para el período bajomedieval y renacentista. A partir, sobre todo, de mediados del siglo XVIII, el abanico de fuentes se despliega y amplía con otras aportaciones como los libros de memorias, correspondencia privada<sup>34</sup>, relatos de acontecimientos de eruditos locales, etc., que de una manera directa o indirecta, al reflejar diferentes aspectos de la vida cotidiana, proporcionan datos valiosos sobre la obstetricia popular.

Sin embargo, dado el carácter de las fuentes normalmente empleadas para el estudio de todo lo relacionado con los alumbramientos bajomedievales, las «cartas públicas de parto» localizadas en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza adquieren el color de documentos excepcionales.

Las cartas corresponden a los días 12 de marzo de 1487 y 10 de enero de 1490; en ellas dos notarios zaragozanos levantan acta de sendos partos vistos «ocularment» por ellos. En ambos testimonios hay rasgos comunes: se trata de dos señoras de la elite zaragozana que han enviudado estando embarazadas y que, llegado el momento de su parto, solicitan presencia notarial y de testigos para evidenciar que las criaturas que van a nacer son hijos biológicos suyos. La magnífica Juana de Torrellas da a luz en marzo de 1487 y su difunto marido, el magnífico micer Felip Tarín, jurista y ciudadano de Zaragoza, ha fallecido el mes anterior, en un día no especificado de febrero. En el caso de la magnífica Isabel de la Caballería, perteneciente a una de las familias más poderosas, ricas e influyentes del Reino, no se nos informa de cuándo se produjo el

---

<sup>34</sup> Matizo con la expresión «sobre todo» porque algunas de estas fuentes ya pueden utilizarse para épocas anteriores, aunque no con la abundancia de las posteriores a 1750. Pienso, por ejemplo, en las cartas de Estefanía de Requesens, en las que informa a su madre, entre muchísimas otras cosas, de aspectos relacionados con sucesivos embarazos. REQUESENS, E. de, *Cartes íntimes d una dama catalana del s. XVI. Epistolari a la seva mare, la comtessa de Palamós*, edición de M. Guisado, Barcelona, 1988, vid., por ejemplo, pp. 14, 18, 25-26, 30, 38, etc.

óbito de su esposo, el también magnífico Pedro de Francia, señor del lugar de Bureta, pero es más que probable que sea viuda desde hace cierto tiempo, pues, de un modo muy significativo en el documento, antes de identificarla como viuda de su marido, se habla de ella en su calidad de «fija del magnifico y egregio senyor micer Alfonso de la Cavalleria», y más adelante, aunque no se llegó a copiar el nombre del padre, la palabra *filla* reaparece para calificar a Isabel. Es posible que Isabel, viuda joven, se reincorporara a su universo familiar de origen a raíz de su viudez.

Las actas se levantan a instancia de las parturientas. En el caso de Juana de Torrellas, es su procurador o representante legal, el honorable Pedro Sarlasán, quien acude a buscar al notario Pedro Lalueza. En el de Isabel de la Caballería se enfatiza en que es ella la que hace llamar insistentemente al notario Domingo Cuerla y a los testigos para que asistan a su parto y observen a la criatura que va a parir («clamados con mucha instancia por parte de la dita Ysabel»), aspecto que se refuerza intencionadamente en dos ocasiones más: cuando se enuncia que el reconocimiento físico mediante vista y tacto tanto de la parturienta como de las comadronas se realiza «instant la dita Ysabel», y al subrayar que el juramento de las parteras se efectúa «a toda requesta de la dita Ysabel de la Cavalleria». El protagonismo del documento sólo lo asume el procurador después del parto, pues entonces Isabel se encuentra a punto de perder el conocimiento. En ese momento será cuando el señor de Argavieso, Martín de Gurrea, exija en su propio nombre y como representante legal de la recién parida que se emitan todas las cartas públicas precisas para dar cuenta y publicidad del parto que acaba de acontecer.

Así, pues, se trata de dos señoras que se preocupan por dejar prueba manifiesta de la legitimidad de sus hijos pensando en el futuro («para que en sdevenidor se sepa...»), de manera que nadie cuestione a su descendencia ni pueda decir que ellas se valieron de criaturas ajenas para mantener sus propios derechos intactos. Ambas cartas públicas poseen la doble vertiente de proteger a los hijos, pero también a las madres, y en

este sentido el documento de Domingo Cuerla no deja lugar a dudas, puesto que se realiza «a conservacion de su drecho de la dita Ysabel de la Cavalleria, y del drecho de cuyo interes era o seria en el sdevenidor».

Tanto en las capitulaciones matrimoniales, que son pactos conforme a los cuales se regirá el matrimonio, como en muchos de los testamentos de los miembros de la nobleza, patriciado urbano y alta burguesía zaragozana, suelen fijarse diferencias muy claras en cuanto al disfrute de la viudedad foral dependiendo de que el matrimonio haya o no haya tenido legítima descendencia<sup>35</sup>. En estos acuerdos privados se establecen condiciones que restringen notablemente la capacidad económica y de intervención de las viudas sin hijos, puesto que puede explicitarse y así se hace con frecuencia, que en el caso de carecer de descendencia legítima los bienes del premuerto retornen a la familia que los aportó en el momento de contraer matrimonio.

Juana e Isabel buscaron preservar el derecho de usufructo que el régimen matrimonial les concedía sobre los bienes de sus difuntos maridos en tanto que madres viudas de hijos legítimos. Si para ello era menester que el notario personalmente inspeccionara a las parturientas y a las mujeres que iban a asistirles para dar fidedigno testimonio, que así se hiciera. Domingo Cuerla, muy explícito, refiere: «palpe con las manos sus cuerpos y entre sus piernas, y levantadas las faldas de sus ropas fasta la camisa...»<sup>36</sup>.

A las dos cartas públicas de parto documentadas hasta la fecha debe sumarse un tercer documento de gran riqueza,

<sup>35</sup> GARCÍA HERRERO, M. C., «Las capitulaciones matrimoniales en Zaragoza en el siglo XV», en *la España medieval*, VI (1986), pp. 381-398. [En este vol. pp. 133-154].

<sup>36</sup> Estamos muy lejos de la ilustración de hacia 1230 del *Sachsenspiegel*, en la que los varones que han de testificar el nacimiento de un niño vivo se hallan de pie, fuera de la cámara de parto, y se tocan la oreja para manifestar que han oído ya su llanto. Citado en MARTIN McLAUGHLIN, M., «Supervivientes y sustitutos: hijos y padres del siglo IX al siglo XIII», *Historia de la infancia*, LI. DEMAUSE, dir. Madrid, 1982, p. 141, nota 46.

fechado en 1488 y redactado por el notario Miguel de Villanueva, que también nos proporciona sustanciosos elementos que ilustran el trabajo de las comadronas, su competencia y su consideración social. Esta carta de testimonio («testimonial»), la mandó escribir un labrador vecino de Zaragoza, llamado Juan Martín, el penúltimo día de marzo. En ella explicaba cómo su mujer, Elvira de Esparza, había parido un niño el día 25 del mismo mes. La madre murió después del parto («empues que hubo parido, murio») y el niño, que fue bautizado inmediatamente, fue nombrado Perico Martín. Ahora bien, el documento se realizó porque el crío llegó al mundo con una anomalía, ya que su padre afirmaba que «nascio de la dicha su mujer sin capillo en la pixa».

El miedo del labrador a ser acusado de criptojudaismo si llegaba a sospechase que su hijo había sido circuncidado, así como el afán por salvaguardar al niño de ser tenido por judaizante en el futuro, movieron el ánimo de Juan Martín para buscar un notario y testigos, requerir a las parteras que atendieron en el nacimiento, la madrina Salinas y Gracia Martín, para que prestaran testimonio, y pedir que se escudriñaran los genitales de la criatura y se levantara acta de lo visto: «Y yo, dicho notario, et los testimonios infrascriptos, a oxo vimos el dicho Perico Martin estar sinse capillo y haver nascido sinse capillo y no tenerlo cortado, segun por la ocular ostension que dello nos fizieron y vimos se demostraba». El niño había sido circuncidado por la naturaleza y no había mediado ningún ritual.

En los tres excepcionales documentos de finales de la Edad Media aparece la misma mujer asumiendo un papel relevante. Se trata de la comadrona a la que vulgarmente se conoce en la ciudad como la madrina Salinas, pues Catalina Cutanda, viuda de Gabriel de Salinas, administra los tres partos y recibe a las tres criaturas. Ella atiende a la mujer del labrador, a la noble y a la patricia en sus respectivos partos acontecidos en diversos años y en diferentes parroquias de Zaragoza.

Catalina Cutanda, «la Salinas», «de Salinas» o «la madrina Salinas», es una persona bien conocida y con prestigio indubitable. Ella dirige las operaciones y es la partera más experimen-

tada tal como avalan continuos detalles. En el parto de doña Juana de Torrellas se indica que la madrina Salinas y otras dueñas están junto a la cama, pero solamente se singulariza su figura y sólo se cita su nombre. En el alumbramiento de doña Isabel de la Caballería, Catalina se responsabiliza de las tareas más delicadas y guía el proceso y ella es la encargada de cortar el cordón umbilical («tallo la vit»). Por otra parte, cuando el labrador Juan Martín se esfuerza en demostrar que su hijo no ha sido circuncidado, reclama como primer testigo de calidad a la Salinas, «la qual lo recibio quando nascio». Y es Catalina Cutanda la que sostiene al niño, a Perico, en sus brazos y la que procede a quitarle las fajas para desnudarlo («el qual ella tenia en los braços defaxando, y lo recibio quando nascio»). Sólo cuando la Salinas ha realizado su concisa, autorizada y rigurosa declaración le toca el turno de palabra a Gracia Martín, también comadrona («madrina»), quien, más habladora que Catalina, aprovecha la ocasión que se le brinda para evidenciar que ella también es experta en materia de partos (de hecho, al escuchar su voz, podría parecer que el caso de Perico no resulta extraño en absoluto a sus acostumbrados ojos).

Catalina Cutanda es una profesional de buena fama consolidada, con experiencia, que vive de su trabajo, y en la que confían las damas más importantes de Zaragoza, es decir, las mujeres que pueden permitirse la elección y pago de las mejores parteras.

Gelis, al estudiar la Obstetricia popular en Francia durante los siglos XVII y XVIII, afirma que para la administración de los partos se prefieren mujeres maduras (entre los cuarenta y cinco y cincuenta y cinco años), que sean viudas, pues este estado les permite mayor libertad de movimiento, o bien casadas que hayan superado la maternidad repetidas veces, ya que el hecho de ser madre otorga veteranía y experiencia en la propia carne, y un numeroso plantel de hijos propios contribuye a cualificarse para el ejercicio de la función de acompañar y cuidar la vida desde sus inicios<sup>37</sup>.

---

<sup>37</sup> Vid. nota 11.

Hoy por hoy se desconoce la edad que podría contar Catalina Cutanda cuando atendió a los partos que se han documentado en los años 1487, 1488 y 1490, pero sabemos que entonces ya era viuda. Puede que su marido, Gabriel de Salinas, aún viviera en 1476, pues en un proceso de dicho año un testigo informa de que vio lo que vio mientras andaba «pasando por el Mercado de la dita ciudat, ya pasados del Mercado, et stando cerca de la puerta de los Salinas»<sup>38</sup>. Es más que probable que se tratara de la casa del matrimonio de Catalina y Gabriel, pues la zona del Mercado pertenecía a la parroquia de San Pablo, y en un libro de defunciones de dicha parroquia, el correspondiente a 1508, en el mes de abril se consigna: «A XXIII, defuncion de la Salinas al Carmen... A XXVI, novena de la Salinas al Carmen... A XXVIII, cabo danyo de la sobredicha al Carmen»<sup>39</sup>.

Comadre experta en el momento en el que la sorprendemos realizando su trabajo, Catalina aparece siempre acompañada, bien por otra comadrona, Gracia Martín, en el parto de Elvira Esparza, bien por otras mujeres, en los partos de doña Juana y de doña Isabel, en el que también se nombra a la partera Aina de Medina. Mujeres que presumiblemente, o al menos algunas de ellas, están formándose a su lado en la *honestissima arte* que la comadrona domina. Las menos experimentadas van adquiriendo saber y práctica mientras auxilian a la partera principal y realizan tareas subsidiarias al tiempo que atesoran recursos, aprenden a resolver problemas y adquieren soltura.

Las comadronas estaban preparadas para atender partos normales como el de Juana de Torrellas, quien tumbada en su lecho y sin especiales dificultades trajo al mundo a una niña, a la que cuatro días después se bautizaba imponiéndole el nombre de la madre<sup>40</sup>.

<sup>38</sup> Archivo Municipal de Zaragoza, Procesos ante los jurados, Proceso nº 83 (1476), fol. 19. Vid. *Las mujeres en Zaragoza*, vol. II, p. 228.

<sup>39</sup> Parroquia de San Pablo de Zaragoza, «Libro de defunciones de mi, Bertolomeu Quilez, del anyo 1508».

<sup>40</sup> *Las mujeres en Zaragoza*, vol. II, p. 289.

Mayores problemas acarreó el parto de Isabel de la Caballería cuyo relato tiene en el dolor y las quejas de la señora un hilo conductor constante y cierto, pues no es habitual que el sufrimiento físico deje huellas en los documentos notariales. Lo tenido por normal rara vez se nombra, se da por supuesto. De ahí que cuando entramos en la habitación alta y grande (tiene ventanas, en plural) de la primera planta del palacio de Argavieso y encontramos a Catalina paseando, ya lo hace con ayuda. Dos mujeres la sujetan por debajo de las axilas y ella se mueve penosamente, «doloreándose de los dolores del prenyado que tenía, disponiéndose y queriendo parir». Más adelante el dolor reaparece. Se ha procedido al examen minucioso de su cuerpo y de los de las parteras. Las madrinan han jurado solemnemente, de rodillas y tocando la Cruz y los Evangelios, administrar el parto sin fraude y sin engaño; se ha procedido también a la revisión del lecho, no sólo por la parte alta, sino incluso debajo de la cama, todo ello para dejar público testimonio de que nadie esconde criatura alguna, y todo se ha realizado «siempre doloreándose la dita Ysabel de la Cavalleria y disponiéndose para parir».

La escrutada cama, sin duda bella y bien adornada como aquellas que se pintaban en los retablos góticos, quedó vacía y no fue utilizada hasta bastante después, ya que Isabel, como se dijo anteriormente, «aquexándose de los dolores de su parto», tuvo que parir inclinada, recostada sobre el señor de Argavieso, su procurador, el cual, sentado, la sostenía con esfuerzo («forco y en cenyo»). Sólo «después de muchos dolores grandes que laquexaban a la dita Ysabel de la Cavalleria» vio la luz el heredero. Entonces, posiblemente, el señor de Argavieso llevó a la recién parida al lecho, pues ella se encontraba «adormita e quasi fuera de si por el fuerte parto que havia havido».

Si la presencia del dolor permanente y explícito no fuera suficiente para situarnos ante la realidad de un parto distócico de aquellos que ponían a prueba la pericia de las comadres, otros indicios más sutiles servirían para hacernos sospechar que el alumbramiento se iba complicando paulatinamente: cuando se nos muestra por vez primera la habitación del parto se citan «algunas» candelas bendecidas, sin embargo más adelante serán ya «muchas» las luces sagradas que ardan en la estancia.

La presentación incorrecta de la criatura que nace de pie, saca primero sus brazos, se enreda en el cordón umbilical, resulta demasiado grande, así como la estrechez de las caderas de la madre, las dificultades para la dilatación, etc., es decir, cualquier distocia, ya sea materna, fetal o anexial, podía resultar peligrosísima, y de ahí que la serenidad de madre y partera, así como el buen hacer y el ingenio de la segunda se convirtieran en factores clave para alcanzar una solución satisfactoria. Se comprende la insistencia de los tratados obstétricos en que madre y madrina conserven la calma suceda lo que suceda. Se entiende también la búsqueda de oraciones eficaces<sup>41</sup>, reliquias idóneas, protección de santas y santos especializados en propiciar buenos partos<sup>42</sup>, de piedras adecuadas<sup>43</sup>, de remedios tenidos por infalibles, y, por otra parte, el temor a que se introduzcan en la cámara de parto personas u objetos que puedan retardar u obstaculizar la labor de la parturienta<sup>44</sup>.

Sobre el vientre de Isabel de la Caballería había algunas reliquias; en un escabel, entre sus piernas, se encontraba la madrina Salinas auxiliándole en su parto<sup>45</sup>, mientras que sobre sus

<sup>41</sup> GARCÍA HERRERO, M. C., y TORREBLANCA GASPAS, M. J., «Curar con palabras (oraciones bajomedievales aragonesas)», *Alazet*, 2 (1990), pp. 67-82. [En este vol. pp. 387-406].

<sup>42</sup> CARBÓN, D., *op. cit.*, fol. 38v. Carbón aconseja que la parturienta tenga santas reliquias sobre el vientre, le digan las «maytinas» de la Navidad de Nuestro Señor Jesucristo, confie en Jesucristo y en la Virgen María e invoque a Santa Margarita. Sin duda que un santo o santa se «especializara» en facilitar los partos le proporcionaba una notable área de influencia, puesto que se trataba de cubrir una necesidad amplia; vid., por ejemplo, el caso de San Miguel Arcángel en GARCÍA HERRERO, M. C., y TORREBLANCA GASPAS, M. J., «San Miguel y la plaga de langosta (claves para la interpretación del voto taustano de 1421)», *Aragón en la Edad Media*, X-XI (1993), pp. 281-305, especialmente nota 61.

<sup>43</sup> Además de los corales, suele citarse con frecuencia la aetita o piedra del águila como facilitadora del alumbramiento. Vid. TUCKER, *op. cit.*, pp. 264 y 272-273.

<sup>44</sup> En los lapidarios y en los libros de recetas se suelen indicar qué materiales facilitan o entorpecen el parto. En el citado libro de CARBÓN, vid. el capítulo XX «De las cosas que hazen el buen parto».

<sup>45</sup> «Deue la partera estar assentada delante la que pare, y con mucho cuidado aduertir y mirar como se menea lo que nace, y quanto se podra detener en la salida, y de<n>de a poco empiece a tratar los miembros y la matriz de la preñada con las mannos empapadas en azeite de almendras, templado con azeite de acucenas, y desta manera vaya rigiendo y gouernando la criatura, por las par-

rodillas tenía una terna extendida y preparada para recibir a la criatura<sup>46</sup>. La sangre y el agua que brotaban del cuerpo de Isabel caían a un bacín de latón que antes estuvo limpio, según podían ver y escuchar los testigos allí presentes. Finalmente, tras muchos dolores y esfuerzos, vino al mundo una criatura toda mojada con los ojos cerrados, que recibió en sus manos y en la dicha terna la madrina Salinas. Entonces se acercaron los testigos y pudieron observar a madre e hijo unidos todavía por el cordón de la vida («vit»<sup>47</sup>), uno de cuyos cabos estaba en el claustro de Isabel y el otro en el ombligo de la criatura. Luego la Salinas trabajaba para que se produjera el alumbramiento de la placenta descrita con bellas palabras como «el lecho donde la dita criatura se havia nodrido (nutrido) del cuerpo de la dita Ysabel». Unidos aún la madre y su criatura, se procedió a la última inspección, y la madrina Salinas «descubrió la dita criatura nascida que tenía enbuelta en la dita terna donde la havia recibido», y allí, públicamente se vio que se trataba de un varón dotado con todos los atributos masculinos. Finalmente la Salinas cortó el cordón umbilical y envolvió al niño en la terna.

Del saber hacer de Catalina Cutanda deja muestra indeleble este testimonio de 1490. Feliz también fue el parto de 1487, en el que llegó a Zaragoza una niña. Mucho más triste resultó el destino de Elvira de Esparza, quien en 1488 falleció a raíz de dar a luz a su hijo asistida también por la Salinas. Sin embargo la muerte rondando y coincidiendo con el inicio de la vida era una realidad temida, pero aceptada; cuántas oraciones repiten «que no muera mujer de parto», cuántos testamentos se redactan al irse aproximando la hora de parir.

---

tes que mas a comodo lo pudiera hazer». NÚÑEZ, Francisco, *Libro intitulado del parto humano*, Alcalá de Henares, 1580, fol. 38.

<sup>46</sup> El paño o terna en el que la partera recibe a la criatura que llega a la vida terrenal me evoca esos otros paños sujetos por ángeles en los que se acoge el alma de los difuntos y difuntas que han muerto en gracia de Dios e inician una nueva vida; en este segundo caso nacen a la Vida Eterna.

<sup>47</sup> La palabra *vit*, sin duda vinculada a vida, con la que se denomina el cordón umbilical en esta carta pública, da nombre en otros momentos y latitudes al órgano sexual masculino. ROY, B., *Une culture de l'équivoque*, Les Presses de l'Université de Montréal, 1992, pp. 91 y ss.

Aunque es muy probable que para consolidar la buena fama de una partera tuviese decisiva importancia el éxito de sus primeras intervenciones, una reputación sólida no se veía afectada por algún fracaso ocasional, pues si la naturaleza no colaboraba, difícilmente podría sustraerse la comadrona a lo que comúnmente era entendido como voluntad divina.

Sin más dilación entremos ahora en las cámaras de parto, observemos el milagro de la vida, el trabajo de las mujeres que auxilian, cuidan y acompañan, y admiremos a una profesional de merecido y asentado prestigio, la madrina Salinas.

*Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza, Protocolo de Pedro Lalueza, año 1487, fol. 41.*

Die XI Marcii anno M<sup>o</sup> CCCCLXXXVII. Cesarauguste.

Eadem die, dentro de una sala de las casas donde habitava el magnifico micer Felip Tarin, jurista, ciudadano de la dita ciudat de Caragoça, el qual havia fallecido un dia del mes de febrero ultimo pasado, las quales casas son sitas en la parroquia de Santa Cruz, et affruentan con casas de Joan Guarit, con dos carreras publicas, dentro de la dita sala stava echada en una cama la magnifica Juana de Torrellas, vidua, muxer que fue del dito micer Felip Tarin. La qual andava en parto, que havia restado prenyada del dito micer Felip Tarin. Et la madrina Salinas alli puesta pora recibirla et otras duenyas alli a la cama con ella. Et stando en la dita sala yo, notario, et los testimonios infrascriptos et presentes et asistentes alli nosotros, la dita Joana de Torrellas pario una criatura, la qual reconocimos et miremos yo, notario, et los notarios (*sic*) infrascriptos, luego de continent que la tomo la dita madrina vidiemos como era muxer. Et de lo susodito el honorable Pedro Sarlasan, como procurador de la dita senyora Joana de Torrellas, para que en sdevenidor se sepa que del prenyado que ella quedo quando su senyor marido havia fallecido, lo que ende havia sallido et quando ella havia parido, requirio seyer ne fecha carta publica, etc.

Testes: el magnifico Martin de Torrellas, ciudadano de Caragoça, mosen Frances Costa, capellan, habitant en la dita ciudat.

*AHPZ, Protocolo de Miguel de Villanueva, año 1488, ff. 39-40.*

Die tricessima Marcii anno M<sup>o</sup> CCCC LXXX VIII. Cesarauguste.

Testimonial.

Eadem die. Ante la presencia de mi, Miguel de Villanueva, notario, et de los testimonios infrascriptos, comparescio et fue personalmente constituydo Joan Martin, labrador, vezino de la ciudat de Çaragoça. El qual endrescando sus palabras enta mi, dicho notario, dixo tales o semblantes palabras etc. Que como su mujer, Elvira d Esparça, que Dios aya, pario hun fijo ahora, el dia de Santa Maria de março mas cerqua pasado et del anno present et susodicho que contamos, vint y cinco dias del dicho mes, la qual, luego empues que huvo parido, murio, y el fijo que pario poco empues fue batizado e se llama Perico Martin. El qual alli tenia Cathalina Salinas, madrina, vidua, mujer que fue del quondam Gabriel de Salinas, habitante en la dicha ciudat, en los braços. La qual madrina lo recibio quando nascio.

El qual Perico Martin nascio de la dicha su mujer sin capillo en la pixa, y por quanto la dicha madrina Salinas que lo rescibio quando nascio, que alli present stava y tenia el dicho Perico Martin en los braços, spoxandolo para fazer el acto infrascripto, dentro las casas de la habitacion de don Miguel d Ara, panicero, me rogava y requirira huviesse de haver y tomar informacion de la dicha madrina Salinas que en todo lo sobredicho se fallo, acerca lo susodicho, y vio como se yzo todo. Y ahun, que quisiesse recibir informacion de Gracia Martin, madrina, qui alli present era, mujer de Pedro de Sayas.

Et, de continent, las dichas Cathalina Salinas et Gracia Martin, madrinas, instadas por el dicho Joan Martin, juraron empoder mio, a Dios, sobre la Cruz en et por el dicho juramento respondieron, a saber es: la dicha Cathalina Salinas, madrina, ser verdat que ahora, el dia de Sancta Maria de março mas cerqua passada, que contamos vint y cinco dias del dicho mes et anno present et suso scripto, pario la dicha Elvira d Esparça, mujer del dicho Joan Martin, hun fijo. El qual ella tenia en los braços desfaxando, y lo recibio quando nascio, y se fallo present quando nascio. El qual dicho Perico, que ella ahí tenia, nascio sinse capillo en la pixica en la parte baxa y en la parte darriba tenia hun poquico de capillo, quasi no pone. El qual dicho Perico Martin quando nascio tenia la pixica y capillo segun las oras tenia, etc.

Et la dicha Gracia Martin, madrina, respuso por el juramento que-lla havia recebido algunas criaturas y mochachos y quando nascian sallian sinse capillo en la pixica, y segun se demostraba en el aspecto, se vey a el dicho Perico Martin haver assi nascido, sinse capillo en su pixica, y que no le havia seido cortado.

Y yo, dicho notario, et los testimonios infrascriptos, a oxo vimos el dicho Perico Martin estar sinse capillo y haver nascido sinse capillo y no tenerlo cortado, segun por la ocular ostension que dello nos fizieron y vimos se demostraba. De lo qual todo susodicho, por scar-go suyo et en testimonio de lo sobredicho, requirio seyer ne fecha carta publica, una et muchas etc.

Testes: el honorable Miguel d Ara, scudero, et Ramon Valexo, paniceros, et Miguel de Pervales, labrador, habitantes en Çaragoça.

*AHPZ, Protocolo de Domingo Cuerla, año 1490, ff. 2v-4v.*

Carta publica de parto.

Die X Januarii anno M<sup>o</sup> CCCC LXXXX. Cesarauguste.

In Dei nomine. Amen. Sia a todos manifiesto que en el anyo de la Natividad de Nuestro Senyor Jhesu Christo de Mil CCCC LXXXX, die que se contava a diez dias del mes de janero, entre diez e onze oras antes de medio dia, dentro una cambra que las ventanas por do recibe lumbre sallan a la carrera, en las habitaciones altas, sitiadas dentro de las casas del magnifico senyor Martin Gil de Palomar y de Gurrea, senyor del lugar de Argavieso, sitiadas en la parroquia de Sant Johan del Puent de la ciudat de Caragoça, que affruentan las ditas casas con casas de micer Sancho d Ayala, librero, con casas que fueron de micer Martin de Pertusa, con carrera publica clamada la Guchilleria; stando la magnifica Ysabel de la Cavalleria, fija del magnifico y egregio senyor micer Alfonso de la Cavalleria e muger que fue del magnifico Pedro de Francia, quondam, senyor que fue del lugar de Burueta, paseando por la dita cambra, abiertas las ventanas y encendidas algunas candelas vendecidas, acompanyada de dos muxeres que debaxo de los sobacos la levavan, doloreandose de los dolores del prenyado que tenia, disponiendose y queriendo parir.

Fuemos constituydos personalment yo, Domingo Cuerla, notario, y los testimonios debaxo scriptos y nombrados, clamados con mucha instancia por parte de la dita Ysabel para que assistiessemos en su parto y personalment y ocular viessemos la criatura que pariria la dita Ysabel, filla (*lac.*); y dixo que requeria a mi, notario, y requirio que

de la administracion de su parto, como de la criatura que pariria, fiziessse y levantasse acto y carta publica.

Et luego, dicho lo sobredicho, assi mesmo fueron personalment constituydos en la dita cambra y ante la dita Ysabel, Catalina de Cutanda, alias vulgarment clamada de Salinas, vidua, muller que fue de Gabriel de Salinas, quondam, y Aina de Medina, muller de Goncalvo Tizon, tapiador, parteras o vulgarment clamadas madrinas para el administrar de los partos, assimismo specialment clamadas para el administrar del parto de la dita Ysabel. A las quales dichas Ysabel de la Cavalleria y madrinas, yo, dicho Domingo Cuerla, notario, instant la dita Ysabel y presentes los testimonios debaxo nombrados, palpe con las manos sus cuerpos y entre sus piernas, y levantadas las faldas de sus ropas fasta la camisa por veyer y reconocer si con alguna cautela o enganyo las madrinas trayrian alguna criatura y la dita Ysabel debaxo de sus faldas tenia alguna criatura. E bien es yo, dicho notario e testimonios, ninguna otra cosa, salvante sus ropas, vestidos y arreos de sus personas, ocularment la dita Ysabel y madrinas no tenian.

Las quales madrinas, a toda requesta de la dita Ysabel de la Cavalleria, puestas las dos de rodillas en tierra y las manos en la figura o ymagen de Nuestro Senyor Jhesu Christo y los Santos Quatro Evangelios y solenpnement juraron, besando y adorando la dita ymagen y Evangelios, de ministrar bien e sin frau, arte o enganyo alguno el parto de la dita Ysabel.

Y esto fecho, fue descubierto un lecho que en la dita cambra stava y viemos en el ni debaxo de aquel, yo, dito notario y los testimonios, que no y de stava ninguna cosa, salvo la ropa necessaria y que convenia para el adornarlo.

Y esto fecho, siempre doloreandose la dita Ysabel de la Cavalleria y disponiendose para parir, yo, dicho notario y testimonios debaxo nombrados alli presentes y asistentes y mirantes la dita Ysabel de la Cavalleria, madrinas y las otras personas que alli stavan, con voluntat y piensa deliberada que no fiziessen ni pudiessen fazer algun enganyo de traer alguna criatura suosando una por otra, y la dita Ysabel de la Cavalleria aquexandose de los dolores de su parto, stando echada de spaldas en los braços y piernas del dito senyor Martin de Palomar y de Gurrea, senyor de Argavieso, el qual stava forco y en cenyo, asentado en una cadera teniendo la dita Ysabel con algunas reliquias que encima del vientre tenia e muchas candelas vende-

zidas que alli stavan ardiendo, y las madrinas que alli fueron stantes, la Ayna de rodillas davant la dita Ysabel de la Cavalleria y la dita Catalina Salinas stando entre las piernas de la dita Ysabel de la Cavalleria, asentada en un scadero, teniendo la dita Catalina una terna stendida encima de sus rodillas para el administrar del parto y recibir la criatura que nasceria, y puesto un bacin de allaton limpio, segunt ocularment viemos, entre las piernas de la dita Ysabel de la Cavalleria, en donde yo, notario, y testimonios sintiamos y veiamos cayer la sangre y el agua que a la dita Ysabel de la Cavalleria, con los dolores del parto y esprimiendose del cuerpo, le salian.

Y assi, despues de muchos dolores grandes que laquexavan a la dita Ysabel de la Cavalleria, viemos ocularment yo, dito notario, y testimonios abaxo nombrados, y algunas otras personas que alli presentes stavan y veyerlo quisieron, parir a la dita Ysabel de la Cavalleria, y sallir, como de fecho sallio y pario de su cuerpo una criatura toda moxada, los ojos cerrados. La qual criatura recibio en sus manos y en la dita terna que en ellas tenia la dita Catalina de Cutanda, alias Salinas, madrina. Y tuviendo la criatura en sus manos, y segunt dito es y ocularment viendola yo, notario y testimonios, viemos colgava la vit del lecho que dentro el cuerpo de la dita Ysabel de la Cavalleria stava afixa en el melico de la dita criatura nascida. Y que la dita madrina Salinas, ministrando el dito parto, trebagava de recibir e sacar, como de fecho recibio y saquo, el lecho donde la dita criatura se havia nodrido del cuerpo de la dita Ysabel de la Cavalleria, el qual lecho viemos yo, dito notario, e testimonios, cayer dentro el dito bacin con mucha sangre que alli stava.

Y assi, todo lo sobredicho fecho, la dita Catalina de Cutanda, alias Salinas, madrina, descubrio la dita criatura nascida que tenia enbuelta en la dita terna donde la havia recibido, publicament y ocularment viemos yo, dito notario, y testimonios debaxo nombrados y los otros que alli stavan y veyerla quisieron, que la dita criatura nascida era ombre, como tuviese todos los miembros masculinos que los ombres tienen, y senyaladament su miembro y companyones, alias vulgarment clamados pixa y cogones.

Y assi, vista y reconocida la dita criatura nascida, segunt dito es, seyer ombre, la dita Catalina, madrina, en presencia de mi, notario, y testimonios debaxo nombrados, tallo la vit del dito ninyo y criatura nascida y lo enbolvio en la dita terna que tenia.

Et fecho todo lo sobredito, la dita Ysabel stando adormita e qua-

si fuera de si por el fuerte parto que havia havido, el dito senyor Martin de Gurrea, senyor de Argavieso, dixo que en nombre propio, y encara como procurador qui era de la dita Ysabel de la Cavalleria parida, a conservacion de su drecho de la dita Ysabel de la Cavalleria, y del drecho de cuyo interes era o sería en el sdevenidor, requirio a mi, dito notario publico, fiziesse et sacasse de las sobreditas cosas una e muytas cartas publicas, e tantas quantas serian necessarias o haver necessitarian.

Fecho fue aquesto en la ciudat de Caragoça los ditos dia, mes, anyo, casas y lugar de suso ditos. Todos presentes testimonios fueron a las sobreditas cosas: maestre Pedro de Juana, çapatero, et Ferrando Dominguez, notario, habitantes en Caragoça.